

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2013

A los señores:

ACCIONISTAS TRANSPORTES WINAFAST S.A.

En mi calidad de Comisario de TRANSPORTES WINAFAST S.A., y en cumplimiento a la unción que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que la empresa aún no ha iniciado sus operaciones, las mismas se tienen previstas iniciar en el año 2014 puesto que al momento se encuentra en trámite el permiso de Operación que otorga la Agencia Nacional de Tránsito.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, mismas que están acordes con la Ley de Compañías, normas contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



CPA. ANGELA PALACIOS

REGISTRO No.25932

COMISARIO